



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

NIT: 892.300.072-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en pesos colombianos)

	Notas	AÑO 2023		AÑO 2022	
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	I	\$	352.365.985	\$	1.714.384.025
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	II	\$	1.389.745.817	\$	1.035.965.878
Otros activos financieros corrientes	II	\$	-	\$	-
Otros activos no financieros corrientes	IV	\$	-	\$	-
Total de activos corrientes		\$	1.742.111.802	\$	2.750.349.902
Activos no corrientes					
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	II	\$	416.267.000	\$	580.446.980
Propiedades, planta y equipo	III	\$	7.036.883.781	\$	7.248.232.888
Otros activos no financieros no corrientes	IV	\$	-	\$	-
Otros activos financieros no corrientes	II	\$	25.998.856	\$	21.785.416
Total de activos no corrientes		\$	7.479.149.637	\$	7.850.465.284
Total Activos		\$	9.221.261.439	\$	10.600.815.186
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos corrientes					
Pasivos Financieros Corrientes	V	\$	53.449.368	\$	66.349.367
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	VI - VII	\$	2.029.740.033	\$	1.993.907.608
Total Pasivos corrientes		\$	2.083.189.401	\$	2.060.256.975
Pasivos no corrientes					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	VI - VII	\$	33.557.433	\$	24.501.857
Otros pasivos no financieros no corrientes	VIII	\$	481.994.289	\$	1.347.467.644
Otros pasivos financieros no corrientes	V	\$	1.503.891.532	\$	2.161.619.336
Total de pasivos no corrientes		\$	2.019.443.254	\$	3.533.588.837
Total Pasivos		\$	4.102.632.655	\$	5.593.845.812
Patrimonio					
Resultado del Ejercicio	XII	\$	111.659.410	\$	23.399.486
Ganancias acumuladas		\$	887.017.124	\$	877.599.659
Reservas		\$	13.982.021	\$	-
Ganancias acumuladas - IFRS Adopción		\$	1.187.634.840	\$	1.187.634.840
Otro resultado integral del ejercicio		\$	2.918.335.389	\$	2.918.335.389
Total Patrimonio		\$	5.118.628.784	\$	5.006.969.374
Total Pasivos y Patrimonio		\$	9.221.261.439	\$	10.600.815.186

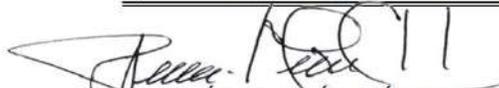
JOSÉ LUIS URÓN MARQUEZ
Presidente Ejecutivo

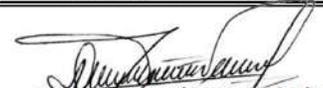
DOUGLAS LEÓN PULGARÍN
Contador
T.P. No. 74.354-T

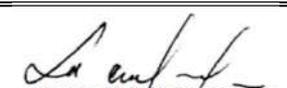
LUCY QUINTERO OJEDA

Revisora Fiscal
T.P. No. 19.181-T
Ver opinión adjunta

Notas	AÑO 2023			AÑO 2022			
	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	
ACTIVOS							
Activos corrientes							
Efectivo y Equivalente al Efectivo	I	\$ 352.365.985	\$ 165.709.220	\$ 186.656.765	\$ 1.714.384.025	\$ 245.779.167	\$ 1.468.604.857
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	II	\$ 1.389.745.817	\$ 123.658.463	\$ 1.266.087.354	\$ 1.035.965.878	\$ 73.675.755	\$ 962.290.123
Otros activos financieros corrientes	II	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros activos no financieros corrientes	IV	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total de activos corrientes		\$ 1.742.111.802	\$ 289.367.683	\$ 1.452.744.119	\$ 2.750.349.902	\$ 319.454.922	\$ 2.430.894.980
Activos no corrientes							
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	II	\$ 416.267.000	\$ -	\$ 416.267.000	\$ 580.446.980	\$ -	\$ 580.446.980
Propiedades, planta y equipo	III	\$ 7.036.883.781	\$ 7.019.620.976	\$ 17.262.805	\$ 7.248.232.888	\$ 7.227.729.661	\$ 20.503.227
Otros activos no financieros no corrientes	IV	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros activos financieros no corrientes	II	\$ 25.998.856	\$ 17.898.416	\$ 8.100.440	\$ 21.785.416	\$ 13.684.976	\$ 8.100.440
Total de activos no corrientes		\$ 7.479.149.637	\$ 7.037.519.392	\$ 441.630.245	\$ 7.850.465.284	\$ 7.241.414.637	\$ 609.050.647
Total Activos		\$ 9.221.261.439	\$ 7.326.887.075	\$ 1.894.374.364	\$ 10.600.815.186	\$ 7.560.869.559	\$ 3.039.945.627
PASIVOS Y PATRIMONIO							
Pasivos corrientes							
Pasivos Financieros Corrientes	V	\$ 53.449.368	\$ 53.449.368	\$ -	\$ 66.349.367	\$ 66.349.367	\$ -
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	VI - VII	\$ 2.029.740.033	\$ 1.643.150.373	\$ 386.589.660	\$ 1.993.907.608	\$ 1.324.612.884	\$ 669.294.724
Total Pasivos corrientes		\$ 2.083.189.401	\$ 1.696.599.741	\$ 386.589.660	\$ 2.060.256.975	\$ 1.390.962.251	\$ 669.294.724
Pasivos no corrientes							
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	VI - VII	\$ 33.557.433	\$ -	\$ 33.557.433	\$ 24.501.857	\$ -	\$ 24.501.857
Otros pasivos no financieros no corrientes	VIII	\$ 481.994.289	\$ 70.601.654	\$ 411.392.635	\$ 1.347.467.644	\$ 76.728.095	\$ 1.270.739.549
Otros pasivos financieros no corrientes	V	\$ 1.503.891.532	\$ 1.142.735.278	\$ 361.156.254	\$ 2.161.619.336	\$ 1.677.458.471	\$ 484.160.865
Total de pasivos no corrientes		\$ 2.019.443.254	\$ 1.213.336.932	\$ 806.106.322	\$ 3.533.588.837	\$ 1.754.186.566	\$ 1.779.402.271
Total Pasivos		\$ 4.102.632.655	\$ 2.909.936.673	\$ 1.192.695.982	\$ 5.593.845.812	\$ 3.145.148.817	\$ 2.448.696.995
Patrimonio							
Resultado del Ejercicio	XII	\$ 111.659.410	\$ 1.229.660	\$ 110.429.750	\$ 23.399.486	\$ 9.417.465	\$ 13.982.021
Ganancias acumuladas		\$ 887.017.124	\$ 731.145.403	\$ 155.871.721	\$ 877.599.659	\$ 721.727.938	\$ 155.871.721
Reservas		\$ 13.982.021	\$ -	\$ 13.982.021	\$ -	\$ -	\$ -
Ganancias acumuladas - IFRS Adopción		\$ 1.187.634.840	\$ 766.239.950	\$ 421.394.890	\$ 1.187.634.840	\$ 766.239.950	\$ 421.394.890
Otro resultado integral del ejercicio		\$ 2.918.335.389	\$ 2.918.335.389	\$ -	\$ 2.918.335.389	\$ 2.918.335.389	\$ -
Total Patrimonio		\$ 5.118.628.784	\$ 4.416.950.402	\$ 701.678.382	\$ 5.006.969.374	\$ 4.415.720.742	\$ 591.248.632
Total Pasivos y Patrimonio		\$ 9.221.261.439	\$ 7.326.887.075	\$ 1.894.374.364	\$ 10.600.815.186	\$ 7.560.869.559	\$ 3.039.945.627


JOSÉ LUIS URÓN MÁRQUEZ
 Presidente Ejecutivo


DOUGLAS LEÓN PULGARÍN
 Contador
 T.P. No. 74.354-T


LUCY QUINTERO OJEDA
 Revisora Fiscal
 T.P. No. 19.181-T
 Ver opinión adjunta

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

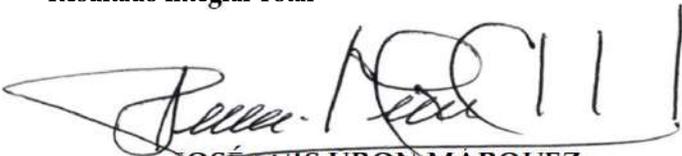
NIT: 892.300.072-4

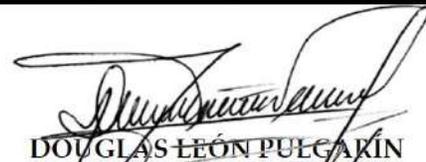


ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en pesos colombianos)

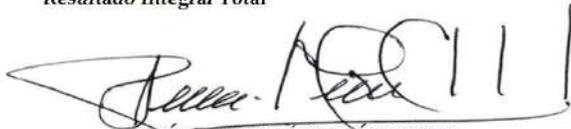
	Nota	AÑO 2023 TOTAL	AÑO 2022 TOTAL
Operaciones continuas			
Ingresos de actividades ordinarias	IX	\$ 12.372.895.964	\$ 12.332.405.833
Costo de ventas		\$ -	\$ -
Ganancia bruta		\$ 12.372.895.964	\$ 12.332.405.833
Otros ingresos	IX	\$ 22.056.819	\$ 11.565.250
Gastos de administración	X	\$ 10.637.113.566	\$ 9.244.350.265
Gastos programas y proyectos	X	\$ 1.201.297.745	\$ 2.181.830.424
Resultados de actividades de la operación		\$ 556.541.472	\$ 917.790.394
Ingreso financiero	IX	\$ 139.338.450	\$ 77.138.118
Costos financieros	X	\$ 584.220.512	\$ 971.529.026
Costo financiero neto		\$ (444.882.062)	\$ (894.390.908)
Resultado del período		\$ 111.659.410	\$ 23.399.486
Otro resultado integral			
ORI que no se reclasifica posteriormente a resultados			
Variación del valor razonable en propiedad, planta y equipo		\$ -	\$ -
Total otro resultado integral		\$ -	\$ -
Resultado Integral Total		\$ 111.659.410	\$ 23.399.486


JOSÉ LUIS URON MARQUEZ
 Presidente Ejecutivo

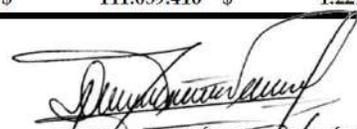

DOUGLAS LEÓN PULGARÍN
 Contador
 T.P. No. 74.354-T


LUCY QUINTERO OJEDA
 Revisora Fiscal
 T.P. No. 19.181-T
 Ver opinión adjunta

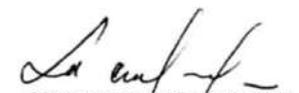
	Nota	AÑO 2023			AÑO 2022		
		TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO
Operaciones continuas							
Ingresos de actividades ordinarias	IX	\$ 12.372.895.964	\$ 11.263.185.946	\$ 1.109.710.018	\$ 12.332.405.833	\$ 10.098.123.243	\$ 2.234.282.590
Costo de ventas		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ganancia bruta		\$ 12.372.895.964	\$ 11.263.185.946	\$ 1.109.710.018	\$ 12.332.405.833	\$ 10.098.123.243	\$ 2.234.282.590
Otros ingresos	IX	\$ 22.056.819	\$ 22.022.319	\$ 34.500	\$ 11.565.250	\$ 11.508.203	\$ 57.047
Gastos de administración	X	\$ 10.637.113.566	\$ 10.013.984.668	\$ 623.128.898	\$ 9.244.350.265	\$ 8.683.158.238	\$ 561.192.026
Gastos programas y proyectos	X	\$ 1.201.297.745	\$ 869.977.185	\$ 331.320.560	\$ 2.181.830.424	\$ 572.031.306	\$ 1.609.799.118
Resultados de actividades de la operación		\$ 556.541.472	\$ 401.246.412	\$ 155.295.060	\$ 917.790.394	\$ 854.441.902	\$ 63.348.492
Ingreso financiero	IX	\$ 139.338.450	\$ 135.786.625	\$ 3.551.825	\$ 77.138.118	\$ 74.703.083	\$ 2.435.035
Costos financieros	X	\$ 584.220.512	\$ 535.803.377	\$ 48.417.135	\$ 971.529.026	\$ 919.727.520	\$ 51.801.506
Costo financiero neto		\$ (444.882.062)	\$ (400.016.752)	\$ (44.865.310)	\$ (894.390.908)	\$ (845.024.437)	\$ (49.366.471)
Resultado del período		\$ 111.659.410	\$ 1.229.660	\$ 110.429.750	\$ 23.399.486	\$ 9.417.465	\$ 13.982.021
Otro resultado integral							
ORI que no se reclasifica posteriormente a resultados							
Variación del valor razonable en propiedad, planta y equipo		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total otro resultado integral		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Resultado Integral Total		\$ 111.659.410	\$ 1.229.660	\$ 110.429.750	\$ 23.399.486	\$ 9.417.465	\$ 13.982.021



JOSÉ LUÍS URÓN MÁRQUEZ
Presidente Ejecutivo



DOUGLAS LEÓN PUZARÍN
Contador
T.P. No. 74.354-T



LUCY QUINTERO OJEDA
Revisora Fiscal
T.P. No. 19.181-T
Ver opinión adjunta



CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

NIT: 892.300.072-4

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para los años terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en pesos colombianos)

		A diciembre 31 de	
	Nota	2023	2022
ACTIVIDADES OPERACIONALES			
Resultado del ejercicio		111.659.410	23.399.486
Partidas que no afectan el efectivo			
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	III	276.105.136	336.952.418
Ajuste por método de revaluación		-	-
Cambio neto en activos y pasivos operacionales			
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los otros activos no financieros	IV	-	400.000
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	II -	189.599.960	189.018.600
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otros activos financieros	II -	4.213.440 -	1.112.728
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial y otros pasivos no financieros	VI-VII-VIII -	820.585.355	1.482.636.847
Total con ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	-	626.634.209	2.031.294.624
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-	626.634.209	2.031.294.624
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los activos intangibles		-	-
Compras de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión	III -	64.756.028 -	297.662.707
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	64.756.028 -	297.662.707
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Reembolsos de préstamos	V -	670.627.803 -	498.715.241
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	670.627.803 -	498.715.241
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-	1.362.018.040	1.234.916.676
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		1.714.384.025	479.467.349
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		352.365.985	1.714.384.025

JOSÉ LUIS URÓN MÁRQUEZ

Presidente Ejecutivo

DOUGLAS LEÓN PAJGARÍN

Contador

T.P. No. 74.354-T

LUCY QUINTERO OJEDA

Revisora Fiscal

T.P. No. 19.181-T

Ver opinión adjunta



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

NIT: 892.300.072-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en pesos colombianos)

	Fondo social	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Otras reservas ORI	Total patrimonio
Saldo a enero 1 de 2022	-	4.983.569.889	-	4.983.569.889
Ganancia neta del año	-	23.399.486	-	23.399.486
Efectos superavit por revaluación		-		-
Saldo a diciembre 31 de 2022	-	5.006.969.375	-	5.006.969.375
Ganancia neta del año	-	111.659.410	-	111.659.410
Efectos superavit por revaluación		-		-
Saldo a diciembre 31 de 2023	-	5.118.628.785	-	5.118.628.785

JOSÉ LUIS URON MARQUEZ

Presidente Ejecutivo

DOUGLAS LEÓN PULGARÍN

Contador

T.P. No. 74.354-T

LUCY QUINTERO OJEDA

Revisora Fiscal

T.P. No. 19.181-T

Ver opinión adjunta

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2023
(Valores expresados en pesos colombianos)

Notas de carácter general

1. Información general

La Cámara de Comercio Valledupar para el Valle del Río Cesar, es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro de carácter gremial y corporativo, creada bajo legislación colombiana, mediante el Decreto No. 1308 del 04 de julio de 1967. La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar ejercerá las funciones señaladas principalmente en el artículo 86 del Código de Comercio, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y demás normas legales o reglamentarias que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Cuenta con jurisdicción en catorce (14) municipios del departamento del Cesar a saber: Valledupar, La Paz, Pueblo Bello, Manaure, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril, Bosconia, El Copey, El Paso, Astrea, La Jagua de Ibirico, Chimichagua y Chiriguaná.

La Cámara de Comercio del Valledupar para el Valle del Río Cesar es una entidad de servicios de carácter privado, que busca promover el desarrollo empresarial, la competitividad y el empresarismo en la región y fortaleciendo la productividad y la competitividad empresarial. De acuerdo con lo anterior, corresponde a la Cámara de Comercio ejercer las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultivo del Gobierno nacional y, en consecuencia, estudiar los asuntos que este someta a su consideración y rendir los informes que le soliciten sobre la industria, el comercio y demás ramas relacionadas con sus actividades.
- Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde operan.
- Llevar los registros públicos encomendados a ellas por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos.
- Recopilar y certificar la costumbre mercantil mediante investigación realizada por cada Cámara de Comercio dentro de su propia jurisdicción.

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvallidupar.org.co

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1



La investigación tendrá por objeto establecer las prácticas o reglas de conducta comercial observadas en forma pública, uniforme, reiterada y general, siempre que no se opongan a normas legales vigentes.

- Crear centros de arbitraje, conciliación y amigable composición por medio de los cuales se ofrezcan los servicios propios de los métodos alternos de solución de conflictos, de acuerdo con las disposiciones legales.
- Adelantar acciones y programas dirigidos a dotar a la región de las instalaciones necesarias para la organización y realización de ferias, exposiciones, eventos artísticos, culturales, científicos y académicos, entre otros, que sean de interés para la comunidad empresarial de la jurisdicción de la respectiva Cámara de Comercio.
- Participar en la creación y operación de centros de eventos, convenciones y recintos feriales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1558 de 2012 y las demás normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen.
- Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones.
- Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole.
- Promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las cámaras de comercio y el acceso a los servicios y programas especiales.
- Prestar servicios de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, para lo cual podrán cobrar solo los costos de producción de la misma.
- Prestar servicios remunerados de información de valor agregado que incorpore datos de otras fuentes.
- Desempeñar y promover actividades de veeduría cívica en temas de interés general de su correspondiente jurisdicción.
- Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo.
- Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región.

- Mantener disponibles programas y servicios especiales para sus afiliados.
- Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios.
- Publicar la noticia mercantil de que trata el numeral 4 del artículo 86 del Código de Comercio, que podrá hacerse en los boletines u órganos de publicidad de las cámaras de comercio, a través de Internet o por cualquier medio electrónico que lo permita.
- Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos.
- Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia.
- Gestionar la consecución de recursos de cooperación internacional para el desarrollo de sus actividades.
- Prestar los servicios de entidades de certificación previsto en la Ley 527 de 1999, de manera directa o mediante la asociación con otras personas naturales o jurídicas.
- Administrar individualmente o en su conjunto cualquier otro registro público de personas, bienes, o servicios que se deriven de funciones atribuidas a entidades públicas con el fin de conferir publicidad a actos o documentos, siempre que tales registros se desarrollen en virtud de autorización legal y de vínculos contractuales de tipo habilitante que celebren con dichas entidades.

2. Resumen de principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1. Bases de preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, establecida en la Ley 1314 de 2009 y el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones incluidas en los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Desde el 01 de enero de

2016 se están aplicando las NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 incorpora el párrafo corregido 29.13 a las NIIF para las Pymes al anexo técnico 2.1.

El 28 de diciembre de 2018 se expidió el decreto 2483 el cual modifica el DUR 2420 incorporando el "Anexo Técnico Compilatorio No. 2, de las Normas de Información Financiera NIIF para las Pymes Grupo 2", este recoge las modificaciones realizadas en los decretos antes citados y a la vez hace una actualización del marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, incorporando las "Correcciones de Redacción", emitidas por el ASB en diciembre de 2017 para estos estándares, el cual tiene aplicación a partir de 2019.

El 09 de diciembre de 2021 se expidió el decreto 1670 el cual modifica el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en relación con la simplificación contable y se dictan otras disposiciones respecto de la clasificación de grupos para la aplicación de NIIF en Colombia.

Los estados financieros se encuentran presentados en pesos (\$) colombianos.

Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, todos los demás activos que no

cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes, excepto el capital de trabajo que siempre se clasifica como corriente.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operación o mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, y espera cancelarlo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

2.2. Políticas contables significativas

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los ingresos, se considera como material toda partida que supere el 10% con respecto al rubro seleccionado por la Cámara de Comercio.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en “Pesos Colombianos”, que es la moneda funcional de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar.

Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los Estados Financieros se hizo de conformidad con las NIIF para Pymes, donde se requiere que la administración realice supuesto, estimación y juicios que van encaminadas en la aplicación de las políticas de la compañía, y hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones que son proyecciones al futuro y que se consideren relevantes, serán revisadas en la fecha de cierre y presentación de los Estados Financieros.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

Instrumentos Financieros

Activos financieros

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de que los activos financieros se clasifiquen al costo. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Deterioro de activos financieros

Activos a costo amortizado

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
- ✓ Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- ✓ Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- ✓ Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.
- ✓ Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvallidupar.org.co

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1



Propiedades, planta y equipo

La Cámara de Comercio decidió por usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos y edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASE DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Construcciones	20 a 70 años
Maquinaria y Equipo	5 a 10 años
Muebles y enseres	5 a 10 años
Equipos de computo	2 a 6 años
Equipos de Comunicación	2 a 6 años
Vehículos	5 a 8 años
Equipo de vigilancia	2 a 5 años

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

Mediante resolución de Junta Directiva No. 040 de diciembre 14 de 2023 se modificó el manual de políticas contables teniendo en cuenta las modificaciones a la NIIF para Pymes realizadas por el IASB, adoptadas en Colombia mediante los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Para la propiedad, planta y equipo se adoptó el método revaluado para la medición posterior de los terrenos y las construcciones y edificaciones, los demás elementos de la propiedad, planta y equipo se seguirán midiendo de manera posterior por el método de costo atribuido.

Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos de los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que la Cámara de Comercio obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Deterioro de activos no financieros

Los activos sometidos a depreciación o amortización se le realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

Beneficios a los Empleados

Beneficios a corto plazo

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.

Beneficios de largo plazo

La Cámara de Comercio de Valledupar otorga a sus empleados beneficios de acuerdo a su tiempo de servicio, como lo son los quinquenios. Los costos esperados de estos beneficios se reconocen durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se

usa para los planes de beneficios definidos. Los ajustes que surjan de los cálculos realizados al cierre afectan los resultados en el período en el que sucede.

Los quinquenios son un auxilio correspondiente a un (1) mes de salario vigente por cada cinco (5) años para los funcionarios cobijados por este beneficio mediante convención laboral.

Provisiones

Reconocimiento y Medición Inicial

La Cámara de Comercio de Valledupar solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Medición posterior

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Reconocimiento de ingresos

- Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.
- Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el

reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

- Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.
- **Intereses, regalías y dividendos:** Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:
 - Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
 - Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Subvenciones del gobierno

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación y el desarrollo regional, se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Convenios

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación, colaboración o asociación, con entidades del estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias. Las alianzas con las entidades gubernamentales,

significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara de Comercio son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. La Cámara de Comercio les aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

Estimados y criterios contables relevante

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

Flujos de Efectivo

La Cámara de Comercio presentará su Estado de Flujos de Efectivo durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Actividades de Operación:** Constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias, por estos flujos de efectivo generalmente aquí proceden de las transacciones, sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado, tales como: cobros procedentes del recaudo de aportes, cobros por la prestación de servicios, cuotas, comisiones, pagos a proveedores, a empleados, entre otros.
- **Actividades de Inversión:** Corresponden a las inversiones realizadas en adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en efectivo y equivalentes al efectivo, tales como: pagos por compras de propiedad, planta y equipo, cobros por venta de propiedad, planta y equipo y activos intangibles o cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras compañías, anticipos de efectivo y préstamos a terceros, entre otros.

- **Actividades de Financiación:** Corresponden a actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados por la compañía, tales como: obligaciones financieras, préstamos, pagarés, otros préstamos a corto o largo plazo, entre otros.

3. Notas de revelación

I. Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado así: Este rubro está conformado por las cuentas de caja, bancos, consignaciones en tránsito que corresponden a pagos recibidos los días 29 al 31 de diciembre de 2023 ya que por cierre del sistema bancario se ven reflejadas hasta el día hábil siguiente de la vigencia 2024 y las inversiones que son a corto plazo con un riesgo muy bajo y de alta liquidez. La intención de la administración de este tipo de inversiones es el uso de este efectivo en los gastos operativos de la Cámara de Comercio.

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar Consolidado:

CONSOLIDADO	2023	2022	VARIACIÓN
Caja	29.923.264	26.263.986	3.659.278
Bancos	30.657.911	1.381.724.849	-1.351.066.938
Cuentas de ahorro	159.839.609	136.551.245	23.288.364
Consignaciones en tránsito	12.134.208	25.828.051	-13.693.843
CDT	100.000.000	100.000.000	0
Encargo fiduciario	19.810.993	44.015.894	-24.204.901
TOTAL	352.365.985	1.714.384.025	-1.362.018.040

Detalle del Efectivo y Equivalentes al Efectivo Público:

PÚBLICO	2023	2022	VARIACIÓN
Caja	15.715.500	9.707.500	6.008.000
Bancos	6.228.641	71.386.295	-65.157.654
Cuentas de ahorro	11.987.281	7.900.216	4.087.065
Consignaciones en tránsito	12.134.208	25.828.051	-13.693.843
CDT	100.000.000	100.000.000	0
Encargo fiduciario	19.643.590	30.957.105	-11.313.515
Total	165.709.220	245.779.167	-80.069.947

Detalle del Efectivo y Equivalentes al Efectivo Privado:

PRIVADO	2023	2022	VARIACIÓN
Caja	14.207.764	16.556.486	-2.348.722
Bancos	24.429.270	1.310.338.554	-1.285.909.284
Cuentas de ahorro	147.852.329	128.651.029	19.201.300
Encargo fiduciario	167.402	13.058.789	-12.891.387
TOTAL	186.656.765	1.468.604.857	-1.281.948.092

El efectivo restringido agrupa el dinero por concepto de convenios y tiene el carácter de restringido porque su uso está limitado a los pagos pertenecientes al presupuesto realizado para la ejecución del convenio. A continuación, se detalla el efectivo por cuentas corrientes y cuentas de ahorro:

EFFECTIVO RESTRINGIDO	2023	2022	VARIACIÓN
Cuentas corrientes	4.662.608	1.173.861.059	-1.169.198.451
Cuentas de ahorro	69.805.076	92.106.835	-22.301.759
TOTAL	74.467.684	1.265.967.894	-1.191.500.210

II. Instrumentos Financieros

Inversiones

Las inversiones se medirán inicialmente por el valor pagado o aportado en la Entidad, más las erogaciones incurridas en su adquisición, según las características de la inversión, es decir, si se adquieren inversiones de empresas ya constituidas se reconocen por el valor pagado por ellas, y en otros casos por el valor nominal desembolsado.

Estas inversiones deben ser clasificadas desde su reconocimiento inicial en alguna de las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, valor razonable con cambios en otro resultado integral, al costo amortizado o al costo; de acuerdo a la intención administrativa que tenga la Cámara de Comercio de Valledupar con éstas. Esta clasificación determina la valoración posterior de los activos financieros.

Las inversiones que se tienen a 31 de diciembre de 2023, se clasifican en activos medidos al valor razonable con cambios en resultados o al costo. La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar posee acciones en Corferias, y estas se miden a valor razonable, y acciones en Comunicaciones Integrales S.A., y estas se miden al costo, y entre el 01 de enero de 2022, y el 31 de diciembre 2023, así

mismo ha realizado aportes a una cooperativa de ahorro y crédito, presentó los siguientes precios:

ACTIVOS FINANCIEROS	2023	2022	VARIACION
Corferias	6.633.740	6.633.740	0
Comunicaciones integrales S.A.	3.233.470	3.233.470	0
Aportes a cooperativas	16.131.646	11.918.206	4.213.440
TOTAL	25.998.856	21.785.416	4.213.440

Detalle de los activos financieros no corrientes públicos:

ACTIVOS FINANCIEROS	2023	2022	VARIACION
Comunicaciones integrales S.A.	1.766.770	1.766.770	0
Aportes a cooperativas	16.131.646	11.918.206	4.213.440
TOTAL	17.898.416	13.684.976	4.213.440

Detalle de los activos financieros no corrientes privados:

ACTIVOS FINANCIEROS	2023	2022	VARIACION
Corferias	6.633.740	6.633.740	0
Comunicaciones Integrales S.A.	1.466.700	1.466.700	0
TOTAL	8.100.440	8.100.440	0

Cuentas por cobrar y préstamos

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al costo amortizado, y son clasificados como corrientes de la sección 11 de los Instrumentos Financieros.

DETALLE	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Anticipos y avances	0	0	57.420.903	34.369.748	57.420.903	34.369.748
Depósitos	0	0	2.000.000	0	2.000.000	0
Ingresos por cobrar - RUES	1.435.796	3.001.600	790.000	2.043.800	2.225.796	5.045.400
Anticipos y contribuciones	2.835.280	2.839.685	493.864	798.503	3.329.144	3.638.188
Reclamaciones	10.974.000	0	0	0	10.974.000	0
Cuentas por cobrar a trabajadores	90.805.388	46.969.875	0	8.443.750	90.805.388	55.413.625
Otras cuentas por cobrar corrientes	17.607.999	20.864.595	1.205.382.587	916.634.321	1.222.990.586	937.498.916
Otras cuentas por cobrar no corrientes	0	0	416.267.000	580.446.980	416.267.000	580.446.980
TOTAL	123.658.463	73.675.755	1.682.354.354	1.542.737.103	1.806.012.817	1.616.412.857

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN
Anticipos y avances	57.420.903	34.369.748	-23.051.155
Depósitos	2.000.000	0	-2.000.000
Ingresos por cobrar - RUES	2.225.796	5.045.400	2.819.604
Anticipos y contribuciones	3.329.144	3.638.188	309.044
Reclamaciones	10.974.000	0	-10.974.000
Cuentas por cobrar a trabajadores	90.805.388	55.413.625	-35.391.763
Otras cuentas por cobrar corrientes	1.222.990.586	937.498.916	-285.491.670
Otras cuentas por cobrar no corrientes	416.267.000	580.446.980	164.179.980
TOTAL	1.806.012.817	1.616.412.857	-189.599.960

Las otras cuentas por cobrar para la vigencia 2023 se componen así:

PÚBLICO	2023
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17.607.999
Cuentas por cobrar Ley 1780 de 2016	1.385.500
Incapacidades	15.924.524
Otros	297.975

Este rubro lo conforman las cuentas por cobrar a comerciantes por aplicación de la Ley 1780 de 2016, cuenta por cobrar a EPS por incapacidades de trabajadores y otras cuentas por cobrar a proveedores y contratistas.

PRIVADO	2023
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.621.649.587
Alcaldía Municipal de Valledupar	566.267.000
Cámara de Comercio Valledupar	820.039.454
Sistema General de Regalías	226.526.873
Patrimonios Autónomos Fidigraria	8.816.260

Las otras cuentas por cobrar de origen privado corresponden a convenios ejecutados con Patrimonios Autónomos (Programa Alianzas Productivas), la Alcaldía de Valledupar y el Sistema General de Regalías (Programa Orbita Cesar) programa de innovación, ciencia y tecnología.

III. Propiedad. Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo se presentan a su costo histórico menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan; comprenden: flota y equipo de transporte, muebles y enseres, equipo de oficina

y equipos de comunicación y cómputo, equipo de vigilancia y equipo de transporte.

Los terrenos y las construcciones teniendo en cuenta las modificaciones a la NIIF para Pymes realizadas por el IASB, adoptadas en Colombia mediante los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 se adoptó el método revaluado para su medición posterior, los demás elementos de la propiedad, planta y equipo se seguirán midiendo de manera posterior por el método de costo atribuido.

La depreciación se calcula para castigar el costo de los elementos de propiedad, planta y equipo, usando el método lineal durante sus vidas útiles estimadas según política de propiedad, planta y equipo de la Cámara. La depreciación de estos bienes comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Terrenos	N/A
Edificios	20 a 70 años
Maquinaria y Equipo	5 a 10 años
Equipo de transporte	5 a 8 años
Equipo de cómputo	2 a 6 años
Equipo de oficina	5 a 10 años
Equipo de vigilancia	2 a 5 años
Herramientas	1 a 3 años
Repuestos	1 a 3 años

El siguiente es el detalle de los activos fijos en los años 2022 y 2023.

DETALLE	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Costo	9.216.668.341	9.151.912.313	32.734.737	32.734.737	9.249.403.078	9.184.647.050
Depreciación acumulada	-2.197.047.365	-1.924.182.651	-15.471.932	-12.231.510	-2.212.519.297	-1.936.414.161
Total Propiedad, planta y equipo	7.019.620.976	7.227.729.662	17.262.805	20.503.227	7.036.883.781	7.248.232.889

DETALLE	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Terrenos	949.438.080	949.438.080	0	0	949.438.080	949.438.080
Construcciones	5.679.828.195	5.678.148.195	0	0	5.679.828.195	5.678.148.195
Maquinaria y Equipo	66.990.450	66.990.450	0	0	66.990.450	66.990.450
Muebles y Enseres	902.446.152	898.566.152	8.991.056	8.991.056	911.437.208	907.557.208
Equipos de Computación y Comunicación	1.466.885.705	1.407.689.677	21.010.813	21.010.813	1.487.896.518	1.428.700.490
Vehículos	8.526.500	8.526.500	0	0	8.526.500	8.526.500
Equipo de Vigilancia	4.512.400	4.512.400	2.732.868	2.732.868	7.245.268	7.245.268
Mejoras en Propiedad Ajena	138.040.859	138.040.859	0	0	138.040.859	138.040.859
Subtotal Propiedad, Planta y Equipo	9.216.668.341	9.151.912.313	32.734.737	32.734.737	9.249.403.078	9.184.647.050
Depreciación	-2.197.047.365	-1.924.182.651	-15.471.932	-12.231.510	-2.212.519.297	-1.936.414.161
Total Propiedad, Planta y Equipo	7.019.620.976	7.227.729.662	17.262.805	20.503.227	7.036.883.761	7.248.232.889

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN
Terrenos	949.438.080	949.438.080	0
Construcciones	5.679.828.195	5.678.148.195	-1.680.000
Maquinaria y Equipo	66.990.450	66.990.450	0
Muebles y Enseres	911.437.208	907.557.208	-3.880.000
Equipos de Computación y Comunicación	1.487.896.518	1.428.700.490	-59.196.028
Vehículos	8.526.500	8.526.500	0
Equipo de Vigilancia	7.245.268	7.245.268	0
Mejoras en propiedad ajena	138.040.859	138.040.859	0
Subtotal Propiedad, Planta y Equipo	9.249.403.078	9.184.647.050	-64.756.028
Depreciación	-2.212.519.297	-1.936.414.161	276.105.136
Total Propiedad, Planta y Equipo	7.036.883.781	7.248.232.889	211.349.108

Movimiento público de la Propiedad, Planta y Equipo.

	Terrenos	Edificios	Maquinaria y Equipo	Muebles y Enseres	Equipos de Computación y comunicación	Vehículos	Equipo de Vigilancia	Mejoras en Propiedad Ajena	Total
31/12/2022	949.438.080	5.678.148.195	66.990.450	898.566.152	1.407.689.677	8.526.500	4.512.400	138.040.859	9.151.912.313
Adiciones	0	1.680.000	0	3.880.000	59.196.028	0	0	0	64.756.028
Bajas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31/12/2023	949.438.080	5.679.828.195	66.990.450	902.446.152	1.466.885.705	8.526.500	4.512.400	138.040.859	9.216.668.341
Total Propiedad, Planta y Equipo	949.438.080	5.679.828.195	66.990.450	902.446.152	1.466.885.705	8.526.500	4.512.400	138.040.859	9.216.668.341

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvalledupar.org.co

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1

Movimiento privado de la Propiedad, Planta y Equipo.

	Muebles y enseres	Equipos de Computación y comunicación	Equipo de Vigilancia	Total
31/12/2022	8.991.056	21.010.813	2.732.868	32.734.737
Adiciones	0	0	0	0
Bajas	0	0	0	0
31/12/2023	8.991.056	21.010.813	2.732.868	32.734.737
Total Propiedad. Planta y Equipo	8.991.056	21.010.813	2.732.868	32.734.737

Al cierre no se identificaron indicios de deterioro a la Propiedad, Planta y Equipo, el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros.

IV. Otros activos no financieros

Durante el año 2023 no se incurrieron en gastos pagados por anticipado.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN
Gastos pagados por anticipado	0	0	0
Total otros activos	0	0	0

V. Obligaciones financieras

La entidad posee obligaciones financieras con las siguientes condiciones:

BANCO DE OCCIDENTE

Préstamos Bancarios

Valor del préstamo: \$2.500.000.000

Tasa de interés: 13.63% tasa efectiva anual

Plazos: 60 meses

Vencimiento: Junio 02 de 2024

Con un periodo de 12 meses de gracia

Leasing Financiero

Valor del préstamo: \$174.309.772

Tasa de interés: IBR + 8.19 puntos

Plazos: 60 meses

Vencimiento: Noviembre 28 de 2027

Préstamos Bancarios

Valor del préstamo: \$400.000.000

Tasa de interés: IBR + 4.8 puntos

Plazos: 36 meses

Vencimiento: Mayo 05 de 2026

BANCO DAVIVIENDA

Sobregiros Bancarios

Tasa de interés: 25.71% tasa efectiva

Esta tasa es diaria.

Préstamos Bancarios

Valor del préstamo: \$150.000.000

Tasa de interés: 13.89% tasa efectiva anual

Plazos: 120 meses

Vencimiento: Marzo 05 de 2028

Préstamos Bancarios

Valor del préstamo: \$200.000.000

Tasa de interés: DTF + 8.4 puntos

Plazos: 12 meses

Vencimiento: Enero 26 de 2024

BANCOLOMBIA

Sobregiros Bancarios

Tasa de interés: 25.71% tasa efectiva

Esta tasa es diaria.

Préstamos Bancarios

Valor del préstamo: \$360.503.962

Tasa de interés: DTF + 6 puntos

Plazos: 34 meses

Vencimiento: septiembre 02 de 2024

Préstamos Bancarios

Valor del préstamo: \$200.000.000

Tasa de interés: DTF +7 puntos

Plazos: 12 meses

Vencimiento: octubre 06 de 2024

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvallidupar.org.co

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1



Préstamos Bancarios

Valor del préstamo: \$320.000.000

Tasa de interés: DTF + 3.9 puntos

Plazos: 6 meses

Vencimiento: Mayo 01 de 2024

OTROS PASIVOS FINANCIEROS	A DICIEMBRE 31 DE					
	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Sobregiros bancarios	53.449.368	66.349.367	0	0	53.449.368	66.349.367
Préstamos con entidades financieras	988.849.748	1.503.148.698	361.156.254	484.160.865	1.350.006.002	1.987.309.563
Leasing Financiero	153.885.530	174.309.773	0	0	153.885.530	174.309.773
Total otros pasivo financieros	1.196.184.646	1.743.807.838	361.156.254	484.160.865	1.557.340.900	2.227.968.703

OTROS PASIVOS FINANCIEROS	A DICIEMBRE 31 DE		VARIACIÓN
	2023	2022	
Sobregiros bancarios	53.449.368	66.349.367	12.899.999
Préstamos con entidades financieras	1.350.006.002	1.987.309.563	637.303.561
Leasing Financiero	153.885.530	174.309.773	20.424.243
Total otros pasivo financieros	1.557.340.900	2.227.968.703	670.627.803

VI. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen cuando la Cámara de Comercio ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor o acreedor.

En las cuentas por pagar corrientes se encuentran los saldos por cancelar de los beneficiarios de la Ley 1780 y Ley 1429; aunque cabe recalcar que la entidad ha realizado los trámites pertinentes para realizar dichas devoluciones aún a la vigencia 2023 se encuentran los siguientes saldos.

En este rubro se refleja el valor por cancelar a 31 de diciembre de 2023 de la Ley 1780 y Ley 1429, que supera más de 360 días; aunque se han hecho gestiones para

la devolución de dichos recursos, como llamadas, alertas para cruce de cuentas en trámites, correos electrónicos, envío de oficios. Durante el año 2024 se continuará con la gestión para lograr la devolución de estos recursos.

DETALLE	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Proveedores	104.012.036	108.887.327	15.478.919	47.619.910	119.490.955	156.507.237
Cuentas corrientes comerciales - RUES	7.592.000	4.504.000	1.789.000	908.000	9.381.000	5.412.000
Costos y gastos por pagar	114.165.474	190.558.119	279.429.718	410.320.738	393.595.192	600.878.857
Retención en la fuente	17.821.455	24.471.493	40.296.243	20.277.335	58.117.698	44.748.828
Retenciones y aportes de nómina	29.660.762	28.129.134	0	0	29.660.762	28.129.134
Acreedores Varios	820.039.454	496.822.237	0	0	820.039.454	496.822.237
Cuentas por pagar devolución Ley 1429	11.734.250	11.941.250	0	0	11.734.250	11.941.250
Cuentas por pagar devolución Ley 1780	1.449.000	1.449.000	0	0	1.449.000	1.449.000
Cheques pendientes de cobro	21.156.922	92.080.083	8.849.999	55.176.524	30.006.921	147.256.607
Impuesto a las ventas por pagar	1.262.336	5.887.081	40.745.781	134.992.217	42.008.117	140.879.298
Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.128.893.689	964.729.725	386.589.660	669.294.724	1.515.483.349	1.634.024.449

VII. Obligaciones por beneficios a los empleados

La Cámara de Comercio tiene beneficios a los empleados corto plazo los siguientes puntos:

- Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en los que los empleados hayan prestado su servicio.
- Cesantías, intereses a las cesantías y prima de servicios legales.
- Vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad.
- Primas extralegales e incentivos.

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvalledupar.org.co

Valledupar - Cesar



La cámara de Comercio tiene beneficios a los empleados largo plazo los siguientes puntos:

- Quinquenios

DETALLE	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Cesantías consolidadas	259.966.312	223.128.514	0	0	259.966.312	223.128.514
Intereses sobre cesantías	29.703.237	25.833.598	0	0	29.703.237	25.833.598
Vacaciones consolidadas	82.669.353	11.356.947	0	0	82.669.353	11.356.947
Prima de vacaciones	12.902.382	0	0	0	12.902.382	0
Prima de antigüedad - privado	0	0	33.557.433	24.501.857	33.557.433	24.501.857
Retenciones y aportes de nómina	129.015.400	99.564.100	0	0	129.015.400	99.564.100
TOTAL	484.805.384	359.883.159	33.557.433	24.501.857	547.814.117	384.385.016

DETALLE	A DICIEMBRE 31 DE		VARIACIÓN
	2023	2022	
Proveedores	119.490.955	156.507.237	37.016.282
Cuentas corrientes comerciales - RUES	9.381.000	5.412.000	-3.969.000
Costos y gastos por pagar	393.595.192	600.878.857	207.283.665
Retención en la fuente	58.117.698	44.748.828	-13.368.870
Retenciones y aportes de nómina	29.660.762	28.129.134	-1.531.628
Acreedores varios	820.039.454	496.822.237	-323.217.217
Cuentas por pagar devolución Ley 1429	11.734.250	11.941.250	207.000
Cuentas por pagar devolución Ley 1780	1.449.000	1.449.000	0
Cheques pendientes de cobro	30.006.921	147.256.607	117.249.686
Impuesto a las ventas por pagar	42.008.117	140.879.298	98.871.181
Cesantías consolidadas	259.966.312	223.128.514	-36.837.798
Intereses sobre cesantías	29.703.237	25.833.598	-3.869.639
Vacaciones consolidadas	82.669.353	11.356.947	-71.312.406
Prima de vacaciones	12.902.382	0	-12.902.382
Prima de antigüedad – privado	33.557.433	24.501.857	-9.055.576
Retenciones y aportes de nómina	129.015.400	99.564.100	-29.451.300
Ingresos Recibidos para Terceros – Convenios	449.552.564	1.316.168.615	866.616.051
TOTAL	2.512.850.030	3.334.578.079	821.728.049

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvalledupar.org.co

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1

VIII. Otros Pasivos No Financieros

Estos pasivos constituyen desde el fondo público los dineros recibidos en el Centro de Conciliación y Arbitraje por el pago de honorarios de los conciliadores y en el fondo privado los dineros recibidos para la operación de convenios de cooperación para la ejecución de programas y proyectos en beneficio de los comerciantes con distintas entidades de orden público y privado, igualmente se registran como ingresos recibidos por anticipado el valor de consignaciones realizadas por terceros.

DETALLE	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Ingresos recibidos por anticipado	27.763.625	17.245.299	4.678.100	14.053.730	32.441.725	31.299.029
Ingresos recibidos para terceros	42.838.029	59.482.796	406.714.535	1.256.685.819	449.552.564	1.316.168.615
Total Otros pasivos no financieros	70.601.654	76.728.095	411.392.635	1.270.739.549	481.994.259	1.347.467.644

DETALLE	A DICIEMBRE 31 DE		VARIACIÓN
	2023	2022	
Ingresos recibidos por anticipado	32.441.725	31.299.029	-1.142.696
Ingresos recibidos para terceros	449.552.564	1.316.168.615	866.616.051
Total Otros pasivos no financieros	481.994.259	1.347.467.644	865.473.355

IX. Ingresos de actividades ordinarias

A continuación, se presenta un análisis del periodo para las operaciones que continúan.

Ingresos de Origen Público: Proviene de los derechos y tarifas establecidos a favor de la Cámara por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos.

DETALLE	DICIEMBRE 31-2023	DICIEMBRE 31-2022
Derecho de Matrículas		
Personas Naturales y jurídicas	172.815.000	160.730.000
Establecimiento	535.235.000	517.365.000
Descuento Ley 1780	-91.032.000	-88.426.000
Total derechos de matrículas	617.018.000	589.669.000
Renovación		
Personas Naturales y jurídicas	5.925.093.659	5.315.615.980
Establecimiento	2.172.786.000	1.941.225.000
Descuento Ley 1780	-18.877.000	-30.426.000
Total Renovación	8.079.002.659	7.226.414.980
Inscripción de actos y documentos	312.447.700	288.163.600
Descuento 7% Decreto 1756 Reg Merca	0	12.600
Descuento 7% Decreto 1756 ESAL	0	18.900
Formularios	168.998.400	148.305.600
Certificados	295.733.500	255.899.500
Descuento 5% Decreto 1756 Cert. Per Jur	-400	0
Total Ingreso del Registro Mercantil	777.179.200	8.508.484.180
Del Registro Único de Proponentes		
Derechos de Inscripción	205.469.000	219.491.000
Derecho de Renovación	393.764.000	346.245.000
Actualización de proponentes	42.532.000	45.592.000
Certificación	206.770.000	178.090.000
Total ingresos del registro de proponentes	848.535.000	789.418.000
De la Inscripción Entidades sin Ánimo de Lucro		
Inscripción	50.996.700	38.913.000
Renovación	692.527.000	612.425.000
Formularios	15.293.500	12.623.900
Certificación	42.874.400	36.419.500
Total Ingresos del registro E.S.A.L	801.691.600	700.381.400
Del Registro de Entidades Operadoras de Libranzas		
Inscripción	530.000	624.000
Renovación	954.000	864.000

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvallidupar.org.co

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1



Total Ingresos del Registro de Entidades Operadoras de Libranzas	1.484.000	1.488.000
Conciliación y Arbitraje	138.275.487	98.351.663

Otros Ingresos de Origen Público

DETALLE	DICIEMBRE 31-2023	DICIEMBRE 31-2022
Financieros	135.786.625	74.703.083
Indemnizaciones	9.255.101	2.472.210
Arrendamientos	6.049.326	5.821.326
Diversos	6.717.892	3.214.667
Total Otros Ingresos de Origen Público	157.808.944	86.211.286

Ingresos de Origen Privado: Proviene de los servicios prestados a los clientes a favor de la Cámara, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con estos recursos.

Detalle	Diciembre 31-2023	Diciembre 31-2022
Afiliaciones	34.340.000	36.430.000
Capacitaciones	2.731.089	6.737.620
Publicaciones	20.901.236	19.519.041
Asesorías, Consultorías y Proyectos	1.051.737.693	2.171.595.929
Total Ingresos de Actividades Ordinarias de Origen Privado	1.109.710.018	2.234.282.590

Otros Ingresos de Origen Privado

Detalle	Diciembre 31-2023	Diciembre 31-2022
Financieros	3.551.825	2.435.035
Diversos	34.500	57.047
Total	3.586.325	2.492.082

X. Gastos

La Cámara de Comercio de Valledupar presenta a continuación el detalle de los gastos.

Gastos de Origen Público: La Cámara registra gastos como de origen público cuando se tiene relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley.

Gastos de Origen Privado: Se registran como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de la Cámara de Comercio y tienen relación directa con los ingresos privados.

DETALLE	DICIEMBRE 31-2023			DICIEMBRE 31-2022		
	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
Gastos de personal	6.088.154.371	271.734.603	6.359.888.974	5.131.594.535	145.569.814	5.277.164.349
Honorarios	487.818.841	19.603.466	507.422.307	353.329.010	31.910.000	385.239.010
Impuestos	9.965.400	0	9.965.400	9.624.700	110.600	9.735.300
Arrendamientos	540.482.486	290.000	540.772.486	391.228.585	0	391.228.585
Contribuciones y afiliaciones	117.405.880	19.699.380	137.105.260	113.794.353	17.872.423	131.666.776
Seguros	48.339.906	2.773.802	51.113.708	43.282.376	13.760.881	57.043.257
Servicios	616.550.735	2.919.000	619.469.735	676.913.583	0	676.913.583
Gastos Legales	1.472.251	0	1.472.251	77.619	0	77.619
Mantenimiento y reparaciones	89.191.972	8.092.114	97.284.086	242.753.452	35.499.100	278.252.552
Adecuaciones e instalaciones	23.932.418	0	23.932.418	32.441.888	0	32.441.888
Gastos de viaje	402.412.830	10.513.759	412.926.589	224.612.239	425.000	225.037.239
Depreciaciones	272.864.713	3.240.422	276.105.135	319.320.055	888.562	320.208.617
Amortizaciones	0	0	0	16.743.801	0	16.743.801
Diversos	731.511.844	79.836.815	811.348.659	526.410.188	45.475.766	571.885.954
Deterioro	831.700	164.213.580	165.045.280	36.602.970	168.674.000	205.276.970
Servicios de Publicidad	301.032.791	3.000.000	304.032.791	331.619.269	0	331.619.269
Financieros	282.016.530	37.211.958	319.228.488	231.276.615	101.005.880	332.282.495
Sanciones, multas y litigios	0	0	0	1.533.000	0	1.533.000
Gastos extraordinarios - programas y proyectos	869.977.185	331.320.560	1.201.297.745	572.031.306	1.609.799.118	2.181.830.424
Total gastos de administración	10.883.961.853	954.449.459	11.838.411.312	9.255.189.544	2.170.991.144	11.426.180.689
Costos financieros	535.803.377	48.417.135	584.220.512	919.727.520	51.801.506	971.529.026
Total gastos	11.419.765.230	1.002.866.594	12.422.631.824	10.174.917.064	2.222.792.651	12.397.709.715

A continuación, se muestra el detalle de los gastos diversos:

DETALLE	PUBLICO	PRIVADO
Gastos Representación	153.120.000	15.420.000
Elementos de Aseo y Cafetería	64.354.195	13.162.295
Útiles, Papelería y Fotocopias	187.648.708	5.919.520
Combustibles y Lubricantes	10.047.550	2.557.035
Registro de Marcas Comerciales de la Entidad	0	0
Libros, Suscripciones, Periódicos y Revistas	2.266.000	0
Restaurantes, Refrigerios y Hospedaje	54.599.372	34.893.207
Trámites licencias urbanísticas oficinas de la entidad	38.191.875	0
Logística para eventos institucionales y capacitaciones	15.489.797	0
Otros	36.950.355	4.754.758
Gastos Junta Directiva	4.444.000	3.130.000
Servicios de Virtualización	164.399.992	0
TOTAL	731.511.844	79.836.815

XI. Provisiones y Contingencias

Estas Provisiones son reconocidas cuando la Cámara tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que la Cámara estará obligada a liquidar la obligación y una estimación confiable puede ser hecha del valor de la obligación.

La medición el importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, en los litigios laborales la cámara de comercio se basa en la estimación del área jurídica quienes de acuerdo a la necesidad informan el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

XII. Patrimonio

PATRIMONIO PÚBLICO			
AÑO	2023	2022	Diferencia
Ganancias Acumuladas	731.145.403	721.727.938	9.417.465
Ganancias Acumuladas IFRS	766.239.950	766.239.950	0
Resultado del ejercicio	1.229.660	9.417.465	-8.187.805

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvalledupar.org.co

Valledupar - Cesar



Otro Resultado Integral del Ejercicio	2.918.335.389	2.918.335.389	0
Total Patrimonio	4.416.950.402	4.415.720.742	1.229.660

PATRIMONIO PRIVADO			
AÑO	2023	2022	Diferencia
Ganancias Acumuladas	155.871.721	155.871.721	0
Reservas	13.982.021	0	13.982.021
Ganancias Acumuladas IFRS	421.394.890	421.394.890	0
Resultado del Ejercicio	110.429.750	13.982.021	96.447.79
Total Patrimonio	701.678.382	591.248.632	110.429.750

Reservas: La Junta Directiva es el máximo órgano de administración quien aprueba la conformación de las reservas patrimoniales, las cuales son destinadas para financiar las diferentes adquisiciones de activos fijos de la Cámara de Comercio.

XIII. Transacciones con personal clave de la Gerencia y partes relacionadas

De acuerdo a la sección 33 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada a la Cámara de Comercio que podría ejercer control o influencia significativa o ser personal clave de la gerencia de la entidad.

Las partes claves de la Cámara de Comercio de Valledupar en la planta de personal están conformadas de la siguiente manera:

Presidente Ejecutivo: su función es planear, coordinar, ejecutar y controlar todos los procesos de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, liderar y organizar todos eventos externos de presencia gremial, así como la Representación Legal de la misma.

Vicepresidente Administrativo: Encargado de asegurar el funcionamiento propio y adecuado de la Cámara en cuanto al manejo de recursos de la información y del talento humano, propendiendo por la calidad de cada uno de los procesos que se relacionan con el desempeño administrativo de la entidad.

Vicepresidente Financiero: Encargado de asegurar el funcionamiento propio y adecuado de la Cámara en cuanto al manejo de recursos financieros en busca de la calidad de cada uno de los procesos que se relacionan con el desempeño financiero de la entidad.

Junta Directiva: La Junta Directiva es el máximo órgano de administración de la Cámara de Comercio, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y por representantes del Gobierno Nacional, de acuerdo con el artículo 2.2.2.38.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

En el cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva será responsable de la planeación, adopción de políticas, control y evaluación de la gestión de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar.

A continuación, se detallan los gastos del personal clave:

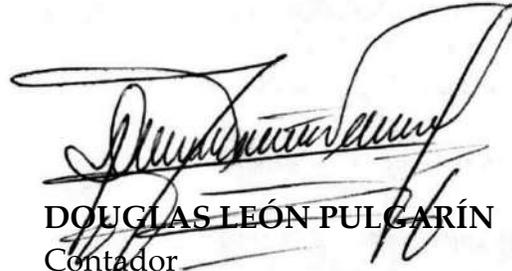
REMUNERACIONES TOTALES PERSONAL CLAVE	2023	2022
Beneficios a corto plazo a los empleados	886.146.186	844.246.769
Beneficios a largo plazo a los empleados	7.061.212	1.347.364
TOTAL	893.207.398	845.594.133

Aprobación de los estados financieros

La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta No. 645 de reunión del 14 marzo de 2024.



JOSÉ LUIS URÓN MÁRQUEZ
Presidente Ejecutivo



DOUGLAS LEÓN PULGARÍN
Contador
T.P. No. 74.354-T



LUCY QUINTERO OJEDA
Revisora Fiscal
T.P. No. 19.181-T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal JOSE LUIS URON MARQUEZ, Revisor Fiscal LUCY DEL CARMEN QUINTERO OJEDA y Contador Público DOUGLAS ALFONSO LEON PULGARIN de La CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR., con NIT. 892.300.072-4.

Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y otro resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2023 y 2022, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, establecida en la Ley 1314 de 2009 y el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones incluidas en los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 incorpora el párrafo corregido 29.13 a las NIIF para las Pymes al anexo técnico 2.1.

El 28 de diciembre de 2018 se expidió el decreto 2483 el cual modifica el DUR 2420 incorporando el "Anexo Técnico Compilatorio No. 2, de las Normas de Información Financiera – NIIF para las Pymes Grupo 2", este recoge las modificaciones realizadas en los decretos antes citados y a la vez hace una actualización del marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, incorporando las "Correcciones de Redacción", emitidas por el ASB en diciembre de 2017 para estos estándares, el cual tiene aplicación a partir de 2019.

- Que los hechos económicos que afectan la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, han sido correctamente clasificados, descritos,

revelados y se han registrado en el periodo correcto y se han registrado en las cuentas apropiadas; y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2023 y 2022, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad.

- Garantizamos la existencia de los activos, pasivos y el patrimonio neto existen, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023 y 2022. Se han registrado todos los activos, pasivos y partidas de patrimonio neto que tenían que registrarse. los activos, pasivos y el patrimonio neto figuran en los estados financieros por importes apropiados y cualquier ajuste de valoración o imputación resultante ha sido adecuadamente registrado.
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013, los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015. Y de acuerdo al decreto 2483 el cual modifica el DUR 2420 incorporando el "Anexo Técnico Compilatorio No. 2, de las Normas de Información Financiera - NIIF para las Pymes Grupo 2", este recoge las modificaciones realizadas en los decretos antes citados y a la vez hace una actualización del marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, incorporando las "Correcciones de Redacción", emitidas por el ASB en diciembre de 2017 para estos estándares, el cual tiene aplicación a partir de 2019.
- Los hechos, transacciones y otras cuestiones reveladas han ocurrido y corresponden a la entidad. Se ha incluido en los estados financieros toda la información a revelar que tenía que incluirse; la información financiera se presenta y describe adecuadamente, y la información a revelar se expresa con claridad y la información financiera y la otra información se muestran fielmente y por las cantidades adecuadas.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

Se expide la presente certificación en Valledupar, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2024, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Atentamente,



JOSE LUIS URON MARQUEZ
Representante Legal
C.C. 5.083.386



DOUGLAS ALFONSO LEON PULGARIN
Contador
T.P. No. 74.354-T

DICTAMINADOS POR:



LUCY DEL CARMEN QUINTERO OJEDA
Revisor Fiscal
T.P. No. 19.181-T

DICTAMEN REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados y preparados bajo Normas Internacionales de Información Financieras Pymes – NIIF Para Pymes por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023

Señores

JUNTA DIRECTIVA

Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar

OPINIÓN

He examinado los estados financieros individuales de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar preparados para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 los cuales incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados fielmente de los registros contables presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales y se encuentra libre de errores materiales, la situación financiera de la Cámara de Comercio de Valledupar para El Valle del Río Cesar por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios, conforme al Estándar NIIF para Pymes incluida en anexo técnico compilatorio No. 2, de las Normas De Información Financiera NIIF para las Pymes grupo 2 del decreto 2483 de 2018.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– (Decreto 2270 de 2019 que adicionó el Anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información al DUR 2420 de 2015). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en situación de independencia de la administración de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, los requerimientos del régimen de inhabilidades e incompatibilidades para las Cámaras de Comercio y he cumplido las demás responsabilidades de ética en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4 - 2019 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 para el ejercicio de mi auditoría. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DE GOBIERNO

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio No. 2, de las Normas De Información Financiera NIIF para las Pymes grupo 2 del decreto 2483 de 2018, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno corporativo de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la entidad que informa está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o cesar su actividad. Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse

sobre una base diferente. Si es así, los estados financieros describen la base utilizada.

Para que la entidad objeto de este informe utilice el término entidad en funcionamiento, por considerarlo más apropiado, que el que utiliza las NIIF para Pymes. La administración en sus resultados no presenta afectación, y además evidencia que no existe riesgo en la continuidad de su operación.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales, se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido

con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Manifiesto que durante el año 2023 la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos, manual de políticas contables y a las decisiones de la junta directiva.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Por lo tanto, a partir del año 2016, como fue exigido, los estados financieros han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante la vigencia 2023 los actos de la administración de la entidad se ajustaron a los estatutos, manual de políticas contables y a las decisiones de la junta directiva, que la correspondencia, los soportes y comprobantes de contabilidad y los libros de contabilidad y actas se llevan y conservan debidamente, que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social.

También informo que el informe de gestión de la administración correspondiente a la vigencia 2023 guarda debida concordancia con los estados financieros certificados por la entidad. En dicho informe se menciona cada uno de los aspectos relacionados con el cumplimiento del plan anual de trabajo.

INFORME SOBRE CONTROL INTERNO Y EL CUMPLIMIENTO LEGAL NORMATIVO

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad y eficiencia del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la Junta Directiva.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO utilizado por la entidad. Este modelo es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad
- Estatutos de la entidad
- Actas de junta directiva
- Otra documentación relevante.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas de recorrido practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el desarrollo de mi auditoría para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, el control interno es eficaz y eficiente, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la junta directiva, en todos los aspectos materiales y relevantes.

Cordialmente,



LUCY DEL CARMEN QUINTERO OJEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 19.181-T

Valledupar, marzo 04 de 2024